UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 27 OCT. 2016

Visto el Memorando N° 04770-2016-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre viaje de intercambio de experiencias del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147°, inciso c) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reconoce los programas de turismo para los servidores públicos;

Que, a través del Memorando N° 125-2046-ASSP-OPER/UNSCH, de fecha 14 de setiembre de 2016, el Área de Servicio Social de la Oficina de Personal ha presentado el proyecto de viaje de intercambio de experiencias administrativas y recreativas del personal administrativo, el cual consta entre los aspectos, la justificación, los objetivos, el cronograma y presupuesto correspondiente;

Que, el objetivo del citado viaje es proporcionar el intercambio de experiencias de los servidores administrativos con sus similares de las Universidades Nacionales del Cusco y Puerto Maldonado. Propiciar a los trabajadores administrativos para que conozcan los diferentes atractivos del Perú, contribuyendo en la conservación de la salud física y mental, cuyo hecho repercutirá en la mejora del desempeño laboral y mejorar la calidad de servicio;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través del Área de Servicio Social de la Oficina de Personal, Ha programado la realización de un viaje de intercambio de experiencias del personal administrativo a las ciudades de Cusco y Puerto Maldonado, a partir del 27 de octubre al 04 de noviembre de 2016; en consecuencia, corresponde autorizar el referido viaje mediante acto administrativo;

Estando a las opiniones favorables del Rectorado (Proveído N° 3606-2016-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 04770-2016-OGA-UNSCH), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de Intercambio de experiencias Administrativas y recreativas del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el itinerario Ayacucho - Cusco Puerto Maldonado - Juliaca - Arequipa - Ica - Ayacucho, por el periodo de nueve (09) días, a partir del 27 de octubre al 04 de noviembre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, bajo la conducción de los servidores Carlos Walter Cahuín Huamán y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad de la Lic. Soledad Rocío Torres García, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	CANCHO VARGAS, María Ysabel	28287630
02	CASTAÑEDA GUERRA, Lérida	28203402
03	CORONADO ORE, Karina	40603436
04	DIAZ PILLACA Ilich	28299103
05	ENCISO HUAMAN, Dina	28271008
06	INGA NAVARRO, Sabino	28206987
07	IPURRE DE CONDORI, Heraclia	28217131
08	MEDINA MARTINEZ, María Elena	28289023
09	NOA PEREZ, Paula	28271833
10	PIZARRO DE MUÑOZ, Teodosia	28263331
11	PRADO CORDOVA, Demetrio	07497704
12	RAMIREZ HUASACCA, Andrés Roberto	28240652
13	RODRÍGUEZ CANDÍA, Hilda	28306475
14	ROJAS PALACIOS, Benito	28262322
15	SALVATIERRA HINOSTROZA, Fortunato	28213316
16	TORRES GARCÍA, Soledad Rocío	44085016
17	VELARDE VALER, Claudia Guadalupe	28272992
18	ANAYA BONILLA, Edith Roxana	28261126
19	CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel	42107966
20	EYZAGUIRRE ROSAS, Amador	28211397
21	MARISCAL MARTINEZ, Mariela Isabel	28262255
22	MENDOZA ROJAS, Benigno	28262134
23	MENDOZA TORRE, Susan Ela	28200262
24	NOLASCO CHAVEZ, Roxana	28289465
25	PEDRAZA SANCHEZ, Carmela Felicitas	28263876
26	ROJAS ALARCON, Lilia Esperanza	28248653
27	RONDINEL DEL POZO, Liliam	28260164
28	SANCHEZ VELAZQUE, Flora	28222418
29	TINOCO ORTIZ, Federico Primitivo	28269296
30	ZEA CARRASCO, Eva María	28306622

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos de dos (02) choferes	3,528.00
	-Carlos Walter Cahuín Huamán -Paulino Huaranccay Baldeon	
b)	Combustible (ómnibus)	3,000.00
c)	Peaje cochera y otros servicios a terceros	700.00
	TOTAL:	7,228.00

Artículo 3º.- ASIGNAR el monto de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 Soles (S/. 2,980.00) para cubrir los gastos de combustible, dicho monto será girado a nombre de la Lic. Soledad Rocío Torres García, responsable del viaje turístico, con cargo del presupuesto del año 2016, de la Oficina de Personal, especifica 2.3.1.3.1.1; que cubrirá 248.33 galones de petróleo.

Artículo 4º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación de personal administrativo y la responsable, referidos en el artículo 1º de la presente resolución, la responsable a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado, a la Oficina General de Administración, en el pazo de ocho (08) días útiles.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Registrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de de Integración Contable
Oficina de de Persona
Área de Servicio Social - OPER
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca